



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## Acuerdo de Concejo Municipal N° 035-2023-CM-MDFT-P

Tinyahuarco, 26 de julio del 2023.

### POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO;

### VISTO:

La Agenda de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14, de fecha 26 de julio del 2023, Informe N° 012-2023-MDFT/GM, emitido por el Gerente Municipal en la que solicita la aprobación en Concejo Municipal el Compromisos de Ajuste Fiscal (ACF) año 2023 - 2026 de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco, Provincia y Departamento de Pasco.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, siendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) son instrumentos de gestión fiscal emitidos por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas, por haber incumplido las reglas fiscales en el año fiscal previo, con el objeto de establecer metas fiscales en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de materializar estos compromisos asumidos por la entidad, para lo cual, realizan los ajustes en la formulación presupuestal y las acciones de saneamiento fiscal necesarias para lograr el equilibrio fiscal y converger al cumplimiento de las reglas fiscales.

Que, el CAF tiene como base legal el Decreto Legislativo N°1275, Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y sus modificatorias. El objeto principal de esta norma es establecer un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales, y considere reglas fiscales acordes con sus capacidades.

Que, en el artículo 8.2 del Decreto Legislativo N°1275, en donde indica que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas deben emitir al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, antes del 31 de Julio de cada año, el documento de "Compromisos al Cumplimiento de las Reglas Fiscales", Aprobado por el Concejo Municipal Respectivamente.

Que, Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, el artículo 92° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente;

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el "COMPROMISO DE AJUSTE FISCAL (CAF) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICION DE TINYAHUARCO", Provincia y Departamento de Pasco, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que Gobierno Municipal deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Consejo Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2023.

Por tanto;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO

*Ahca* OSCAR ALCIDES ESPINOZA TRELLES  
AL CALDE

Jr. Morales Janampa S/N (Palacio Municipal) - Tinyahuarco - Pasco

... Gobierno Local con Justicia Social